



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



Facultad de
Derecho
y Ciencias Sociales

2020 Año del General
Manuel Belgrano

Resolución D - SA N° **0815 2020**

San Miguel de Tucumán **21 DIC. 2020**

EXPEDIENTE N° 70.784/2020

VISTO:

Que resulta necesario implementar el sistema de matriculación del Ciclo Lectivo 2021 y organizar el cronograma de actividades administrativas para los ingresantes al 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a primer Año (Plan de Estudios 2018, (aprobado por Resolución N° 1337/2018 del HCS) para la carrera de Abogacía y,

CONSIDERANDO:

Que es menester organizar el sistema administrativo de esta Facultad a fin de posibilitar que la matriculación de los alumnos que se inscriben para el 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a primer año del Ciclo Lectivo 2021 de la Carrera de Abogacía (Plan de Estudios 2018) se realice en forma ordenada, debido al gran número de personas que pretenden ingresar de manera On line;

Que es conveniente fijar fechas para realizar una Pre-inscripción para los Aspirantes de nuestra Casa de Estudios desde el 10 al 28 de Febrero de 2021

Que se considera beneficioso que el período de inscripción para los Ingresantes sea desde el 01 de Marzo al 05 Abril de 2021 (época en la que la mayor parte de los aspirantes han completado ya sus estudios secundarios;

Que asimismo debe establecerse el calendario de actividades académicas que regirá para los alumnos que cursarán el 1° y 2° cuatrimestre correspondiente al primer año del Ciclo Lectivo 2021 de la carrera de Abogacía,

El informe de Secretaría Académica, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1,2 y concordantes del Sistema Único de Cursado, aprobado por Resolución n° 186-003 y modificado por Resolución n° 005-004 de Decano, y lo normado por Resolución N° 910-08 del Sr. Decano;

Las atribuciones conferidas a la suscrita por el Estatuto Universitario vigente;

Por todo ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°).-FIJAR un sistema de "preinscripción online", desde el 08 al 26 de Febrero de 2021 para los/as aspirantes e ingresantes de 1° Año para el Ciclo Lectivo 2021 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT.

ARTÍCULO 2°).-ESTABLECER como llamado de "inscripción" para los ingresantes que cursarán el 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a Primer Año,





para la carrera de Abogacía, (Plan de Estudios 2018), desde el 01 de Marzo al 02 de Abril de 2021.

ARTÍCULO 3º).- Los aspirantes que al momento de la Inscripción en ésta Facultad, para ingresar a 1º Año de la carrera de Abogacía (Plan de Estudios 2018), adeuden materias para completar los estudios secundarios o polimodal, especificadas en la Constancia emitida por el establecimiento del cual provienen, revisten el carácter de condicionales. Las materias adeudadas deberán ser aprobadas conforme lo establece la Res. 287/993 del H.C.D., hasta el día el 30 de Abril de 2021. Se establece un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del 3º de Abril del año de su inscripción, para presentar por ante Dirección Registro Alumnos, Departamento de Ingreso, la Constancia de Título Secundario en trámite, especificando que no adeuda materias del ciclo secundario o polimodal, en original con firmas y sellos de autoridades competentes del establecimiento del cual provienen. La falta de cumplimiento del requisito de haber completado el ciclo secundario o polimodal hasta el 30 de abril, producirá la pérdida del carácter de alumno condicional de ésta Facultad, aún en el caso que hubieren rendido y/o aprobado pruebas parciales de materias que estuvieren cursando, quedando las mismas sin efecto. Cumplido el ingresante estará habilitado para la compra de la libreta Universitaria.

ARTÍCULO 4º).- ESTABLECER el siguiente calendario para el Ciclo Lectivo 2021 de los ingresantes del 1º y 2º cuatrimestre correspondiente a Primer Año del Plan de Estudios 2018 para la carrera de Abogacía;

PLAN DE ESTUDIOS 2018 (ABOGACÍA)

• **PREINSCRIPCIÓN ON LINE POR LA PAGINA WEB**

Desde el 08 de Febrero al 26 de Febrero de 2021 (Virtualmente).

• **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES: PRESENTACION DE FORMULARIO DE FICHA DE PREINSCRIPCIÓN Y LA DOCUMENTACION EXIGIDA**

Desde el 01 de Marzo al 02 de Abril de 2021

Inscripción al cursado del 1º Cuatrimestre

Materias: Contenidos Transversales para la Construcción de ciudadanía, Historia del Pensamiento Político y Jurídico, cátedras "A" y "B", los días 05 al 07 de Abril de 2021 por sistema informático.

Inscripción al cursado del 2º cuatrimestre por medio de la pagina web

Materias: Teoría del Derecho y la Justicia, cátedras "A" y "B", Teoría del Estado cátedras "A" y "B" y Nociones de Economía, y Destrezas I: Interpretación y Escritura de textos Jurídicos Básicos desde el 03 al 08 de Agosto de 2021 por sistema informático.



0815 2020

ARTÍCULO 5.) FIJAR la realización y fechas de las “**JORNADAS PARA INGRESANTES A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES 2021**” (Complementarias del Programa de Acompañamiento al Ingreso (PAI) 2021 de la Universidad Nacional de Tucumán) sobre aspectos específicos de la FDYCS UNT, para los días 05 al 09 de abril 2021, bajo una Modalidad “On line”.

ARTÍCULO 6°) ORGANIZAR de la siguiente manera el Calendario de Clases para 1° Año:

1°CUATRIMESTRE (Plan 2018) Abogacía

Inicio de Clases de las materias Contenidos Transversales para la Construcción de Ciudadanía, Historia del Pensamiento Político y Jurídico, cátedra “A” y “B” :12 de Abril 2021

Finalización del Cursado: 02 de Agosto de 2021

Entregas de notas: 02 de Agosto de 2021

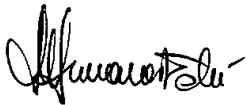
2°CUATRIMESTRE (Plan 2018) Abogacía,

Inicio de Clases de las materias: Teoría del Derecho y la Justicia, cátedra “A” y “B”; Teoría del Estado, cátedra “A” y “B”; Nociones de Economía y Destrezas I: Interpretación y Estructura de textos Jurídicos Básicos; 09 de Agosto de 2021

Finalización del Cursado: 03 de Diciembre de 2021

Entregas de notas: 03 de Diciembre de 2021

ARTÍCULO 8°).- Hágase saber, comuníquese a la Dirección Registro Alumnos, Oficina de Informe y Gestión, Unidad de Comunicación Multimedial, Área Informática, Anexo Quinta Agronómica y resérvese.-

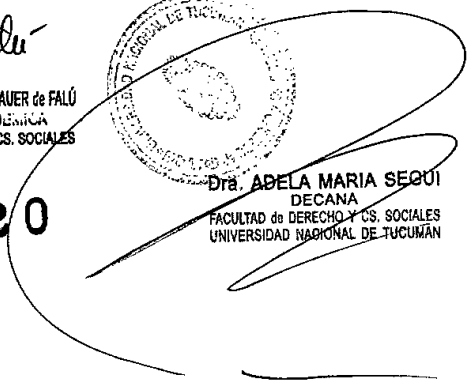


Abog. MARIA CRISTINA BRUNAUER de FALÚ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
U.N.T.

Resolución D-SA N°

0815 2020




Dra. ADELA MARIA SEGUÍ
DECANA
FACULTAD de DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN